Términos de uso y condiciones generales para conductoras

Los presentes Términos y Condiciones Generales ("Términos") suscritos, entre: i) UpGirl Company SpA, sociedad legalmente constituida en Chile, y domiciliada para todos los efectos en Av. Apoquindo N°6410, of. 605, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana (en adelante "UpGirl"); y, ii) la "Conductora", cuyos datos de individualización fueron registrados a través de un formulario por este mismo en la plataforma tecnológica de UpGirl (en adelante, la "Aplicación" o la "APP"), configurarán el contrato de prestación de servicios de trabajadores de plataformas digitales independientes y regularán toda la relación entre UpGirl y la Conductora (en adelante UpGirl y la Conductora serán también denominados, individualmente, como "Parte" y conjuntamente como las "Partes").

Asimismo, estos Términos y Condiciones regulan el uso de la Aplicación y del sitio web https://www.upgirl.cl/ (en adelante, el "Sitio Web" o la "Página Web") por parte de las conductoras que, al acceder a los mismos, reconocen haber leído y aceptado estos Términos y se comprometen a cumplirlos. Asimismo, las partes reconoce y acepta que el acceso y uso de esta Aplicación y/o Sitio Web estará sujeto a los Términos que se encuentren en vigor en el momento en que acceda a la misma. UpGirl se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los presentes Términos con pleno respeto a las leyes que regulan el consumo de bienes y servicios en Chile, así como cualesquiera otras condiciones generales o particulares que resulten de aplicación. Asimismo, UpGirl se reserva el derecho de suspender, interrumpir o dar de baja la Aplicación y/o el Sitio Web en cualquier momento. Tanto la aplicación como el sitio web antes señalados son propiedad de UpGirl.

La Aplicación está dirigida exclusivamente a conductoras residentes en Chile. Las conducoras que residan o se encuentren domiciliados en cualquier otro lugar y que decidan acceder, registrarse y validarse en esta Aplicación, no podrán participar de operaciones en Chile ylo harán bajo su propia responsabilidad y riesgo y deberán asegurarse de que tal acceso y/o utilización cumple con la legislación local aplicable. Al momento de pulsar el botón "Login" o equivalente, ya sea en la Aplicación o en la página web de UpGirl, los presentes Términos serán vinculantes y obligarán al Usuario para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

1. Antecedentes

UpGirl ha desarrollado una aplicación informática que permite ofrecer yasignar operaciones de movilidad en Chile que requieran los servicios de conductoras, siempre contando con su aceptación previa. Por este instrumento, la Conductora se compromete a prestar a UpGirl, empresas que contratan servicios de UpGirl y sus usuarios finales el servicio en base a los términos antes contratadoy acordado, , cumpliendo las condiciones del servicio de previstos en los presentes Términos. Los presentes Términos se entenderán perfeccionados desde el momento que la Conductora acepte los Términos y Condiciones (incluidos sus Anexos), a los que la Conductora tendrá acceso en todo momento.

2. Vigencia y Duración

La vigencia de estos Términos comenzará al momento en que la Conductora los acepte pulsando el botón "Login" o equivalente de la Aplicación o de la página web de UpGirl, y tendrá una duración de 1 mes (en adelante el "Período de Duración"). Transcurrido el Período de Duración, el Contrato se prorrogará automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 1 mes cada uno, si ninguna de las Partes manifiesta a la otra su voluntad de ponerle término, sin expresión de causa, mediante correo electrónico enviado a la otra señalado en la comparecencia, con una anticipación de, a lo menos, 5 días antes de la fecha de vencimiento del Periodo de Duración o de cualquiera de sus prórrogas. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá poner término a los presentes Términos en cualquier momento. En caso que terminado el acuerdo por parte de UpGirl debido a actos que esta última unilateralmente y a su solo criterio haya determinado como fraudulentos y, habiendo un saldo pendiente por pagar de UpGirl a la Conductora, se deja expresa constancia que UpGirl podrá descontar de dicho saldo toda suma adeudada considerada como fraudulenta. Para estos efectos, por el presente acto, la Conductora autoriza expresamente a UpGirl para retener toda suma que, al solo criterio de esta última, sea considerada como obtenida de manera fraudulenta.

Estos Términos reemplazan y ponen término a cualquier otro acuerdo civil, comercial o laboral suscrito con anterioridad a esta fecha entre las Partes, otorgándole las mismas al respecto el más amplio y absoluto finiquito, renunciando, en este acto, a cualquier acción a que hubiere lugar.

En el evento que UpGirl ponga término unilateral a los presentes Términos y la Conductora haya a prestado servicios continuos por a lo menos 6 meses a partir del inicio de alguna operación asignada, UpGirl deberá comunicar por escrito a la Conductora su decisión de poner término unilateral a los presentes Términos con una anticipación de a lo menos 30 días. No será exigible tal anticipación cuando el término del contrato se deba a alguna cualquiera de las conductas que a criterio de UpGirl constituyan un incumplimiento grave de la Conductora. De existir un saldo pendiente al término de la relación contractual por incumplimiento grave de la Conductora, este último reconoce y faculta a UpGirl, a su sólo criterio, para retener y descontar de dicho saldo, toda y cualquier suma de dinero, para ser destinada a indemnizar los perjuicios que se deriven de el/los incumplimiento(s) de la Conductora.

3. De la Calidad de los Servicios de la Conductora

Esta versión de la Aplicación NO permite a ningún usuario final hacer suscripciones de planes recurrentes ni solicitudes inmediatas de servicios. UpGirl permitirá a la Conductoras hacer uso de la Aplicación sólo para automatizar el proceso de registro, validación y comunicación entre UpGirl y la Conductora y no directamente con usuarios finales de las empresas que contraten los servicios de operación de UpGirl.

La solicitud e información respecto a dirección, ubicación y zonas de conducción en la Aplicación tiene la única finalidad de optimizar las operaciones de movilidad y estadísticas demográficas de conductoras.

Durante la prestación del servicio, UpGirl recomienda a la Conductora cumplir con las siguientes exigencias de calidad de servicio:

- a. Contar con estado de salud óptimo que le permita ejercer sus funciones correctamente sin afectar a terceros.
- b. Cuidar su aspecto personal, encontrándose aseada y vistiendo correctamente.
- c. Prestar el servicio con discreción y cordialidad.
- d. Contar con todas las licencias y permisos que correspondan para prestar el servicio, lo que acreditará debidamente en el proceso de registro y validación y posteriores actualizaciones.
- e. Asegurarse de que los vehículos y demás elementos destinados a la prestación del servicio, incluidos los de protección personal, estén siempre limpios y en óptimas condiciones.
- f. Prestar el servicio con el nivel de profesionalismo y diligencia propios de la actividad a desarrollar, con estricto cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención y riesgos en vigor.
- g. Cumplir en todo momento con la normativa vigente, especialmente con la Ley del Tránsito y sus normas complementarias.

h. Asistir a las charlas de inducción y capacitación en materias de higiene, seguridad y otras a fin de que fije UpGirl y/o la empresa que contrata los servicios de operación de UpGirl

i.Cumplir con las instrucciones y capacitaciones que le impartan en materias de higiene, seguridad, cuidado y asistencia

j. Obrar de buena fe con UpGirl en todas sus actuaciones.

4. Limitación de la Responsabilidad

La Conductora exime de cualquier responsabilidad y mantendrá indemne frente a cualquier reclamación a UpGirl, su sociedad matriz, sociedades filiales, administradores, socios, empleados, abogados y agentes derivados del: a) Incumplimiento por parte de la Conductora de cualquier disposición contenida en el presente documento, de cuya obligación corresponda responder a éste o de cualquier ley o regulación aplicable al mismo; b) Incumplimiento o violación de los derechos de terceros incluyendo, a título meramente enunciativo, pasajeros de los vehículos (Usuarios), otros conductores y peatones; y, c) Cualquier reclamación derivada de la propiedad, uso y operación de los vehículos. La Conductora reconoce y acepta que cualquier riesgo que pueda surgir del uso que haga del servicio y de la Aplicación, será asumido íntegramente por él. Asimismo, la Conductora mantendrá indemne a UpGirl frente a cualquier reclamación motivada por el comportamiento, conducción negligente o temeraria de las Conductoras, responsabilizándose de los daños, perjuicios y demás responsabilidades ocasionadas por el servicio de Transporte prestado por la Conductora. La Conductora reconoce y acepta que la operación puede puede estar sujeta a limitaciones, retrasos y otros contratiempos inherentes al uso de las comunicaciones electrónicas que intermedian. En este

sentido, UpGirl no se hace responsable de los retrasos, fallas de comunicación o cualquier otro daño que pueda resultar de esos contratiempos. UpGirl podrá retener las sumas a las que tenga derecho la Conductora, en el supuesto de que éste incumpla cualquiera de las obligaciones que al amparo de este documento contrae. Asimismo, en el supuesto de que se produzca cualquier reclamación por un tercero contra UpGirl por causa imputable a la Conductora, ya sea por un Usuario, autoridad o cualquier otro tercero, y recaiga una resolución firme en su contra, la Conductora faculta expresamente a UpGirl a retener toda suma de dinero a las que tenga derecho la Conductora y hará suyas las sumas que en su caso hubiese retenido hasta que se satisfagan los importes a los que hubiera sido condenada UpGirl, incluyendo cualesquiera gastos en los que hubiese incurrido en defensa de sus derechos (a modo indicativo y no limitativo honorarios de abogados, peritos, etc.), así como todo daño y perjuicio que hubiese sufrido. La Conductora deberá facilitar la recuperación de cualquier objeto personal que el usuario pierda o extravíe a bordo del vehículo.

5. Condiciones Económicas y Facturación

UpGirl emunerará a las Conductoras debido a los servicios efectivamente prestados a través de la empresa.

Las condiciones económicas y la forma de facturación son las establecidas en el Anexo B de los presentes Términos. Mediante la suscripción de este, la Conductora muestra su conformidad con las mismas. La Conductora declara conocer las condiciones de pago que se establezcan según cada operación.

Mediante la suscripción de los presente Términos, la Conductora muestra su conformidad con las Condiciones Económicas y de Facturación. Las tarifas aplicables para los desplazamientos contenidas en el referido anexo estarán sujetas a posibles cambios por parte de UpGirl, lo que deberá ser comunicado a la Conductora por correo electrónico.

En caso de no estar de acuerdo con una cualquiera de las actualizaciones de las condiciones económicas y/o de facturación de los servicios, la Conductora podrá rechazar la renovación de su relación contractual, poniendo término a la relación, hecho que, en el evento de no mediar reclamo dentro de los 10 días hábiles siguientes al rechazo de dicha actualización, será considerada, para todos los efectos legales, como una renuncia voluntaria.

6. Tiempos de Conexión

Para todos los efectos legales, se entenderá que la Conductora no está colaborando con UpGirl si habiendo recibido solicitudes de servicio, éstas han sido rechazadas o incumplidas.

Por exigencia legal, la Conductora debe respetar la jornada semanal diaria y las normas de descanso semanal que establece la ley. Asimismo, por los mismos motivos asegurando un descanso y desconexión de al menos doce horas continuas dentro de un período de 24 horas. UpGirl se reserva el derecho retirar asignaciones unilateralmente a aquellas Conductoras que incumplan los límites legales previamente expuestos.

7. Incumplimientos Graves de la Conductora

Son incumplimientos graves de la Conductora, habilitando a UpGirl para poner término a los presentes Términos:

- a. Prestar los servicios sin cumplir cabalmente los estándares de calidad y diligencia exigidos por UpGirl y especialmente por reclamos de las empresas que nos contraten y sus usuarios finales, quienes podrán evaluar su desempeño, calidad y diligencia en la prestación del servicio.
- b. No dar estricto cumplimiento a las obligaciones legales, considerando para tal efecto toda la normativa aplicable a los servicios y actos que deba ejecutar en la prestación de estos, especialmente a las leyes de tránsito;
- c. Hacer uso ilegítimo o fraudulento decualquier sistema, norma o política vinculado a la operación, lo que quedará a criterio exclusivo de UpGirl;
- d. Emplear en la prestación de los servicios, equipos, bienes y/o elementos que no cumplan con el estándar de calidad exigido por la ley y/o por UpGirl;
- e. El cumplimiento imperfecto y/o inoportuno de los servicios, circunstancia que será calificada exclusivamente por las opiniones de las empresas que contratan el servicio de UpGirl y sus usuarios finales;
- f. No asistir a, o reprobar, una cualquiera de las capacitaciones anuales exigidas para la prestación de los servicios;
- g. Ante un requerimiento de información emitido por UpGirl, ocultar información relativa a las circunstancias, hechos y/o acontecimientos que tengan relación con la información requerida por UpGirl para el esclarecimiento de los hechos ocurridos durante la prestación de los servicios;
- h. Lograr o efectuar actos tendientes a alterar los sistemas vinculados especialmente aquellos que dicen relación con el adecuado funcionamiento del sistema de control de jornada de trabajo, asistencia, recorridos, entre otros;
- i. Ejecutar uno o más actos que se encuentren prohibidos por los presentes Términos y Condiciones;

Para efectuar cualquier reclamo, la Conductora deberá formularlo por escrito, enviando una comunicación fundada de los hechos, circunstancias y argumentos en virtud de los cuales UpGirl debería reconsiderar su decisión. Este reclamo deberá ser presentado por la Conductora, dentro de los 15 días siguientes al término de la relación con UpGirl, en el domicilio de UpGirl, indicado en los presentes Términos, o bien al correo electrónico contacto@upgirl.cl

9. Derechos de Propiedad Intelectual y Protección de Datos

Tanto el Usuario como la Conductora declaran conocer, aceptar y reconocer que, en conformidad a la legislación vigente, la titularidad de todos los derechos de Propiedad

Intelectual, los servicios, patentes, marcas registradas, Know-How empresarial y los derechos auxiliares en los sistemas de tratamiento de la información y las herramientas de análisis de la información sobre los que se basa el servicio, son y continuarán siendo de propiedad única y exclusiva de UpGirl y la Conductora y/o Usuario no adquirirá ningún derecho, titularidad o interés en o respecto a los mismos.

Con el único fin de ejecutar el servicio, UpGirl otorga a la Conductora una autorización, gratuita, no exclusiva, limitada al período de duración de estos Términos, para registrarse y validarse como conductora en la Aplicación. Asimismo, y con la misma limitación, UpGirl otorga a la Conductora una autorización, no exclusiva y limitada exclusivamente al período de duración de este los presentes Términos, para hacer uso de los signos distintivos y marcas titularidad de UpGirl.

Con excepción de lo dispuesto en esta cláusula, los presentes Términos no otorgan a la Conductora ningún otro derecho, título, interés o licencia respecto de cualquiera de los nombres, logotipos, imágenes de marca, diseños o marcas comerciales de UpGirl.

La Conductora se compromete a cesar en todo uso tanto de la Aplicación como de las marcas de UpGirl al término, vencimiento o resolución de los presentes Términos.

En cuanto a los datos personales, la Conductora se compromete frente a UpGirl a:

- (i) Tratar los datos de carácter personal de los Usuarios únicamente con el fin de la prestación del servicio;
- (ii) No llevar a cabo acciones comerciales, envío de mailings o similares, con los datos personales de los Usuarios a los que pueda tener acceso en virtud de la prestación del servicio;
- (iii) No registrar ni almacenar los datos de los Usuarios, que se proporcionan de manera puntual para la prestación del servicio;
- (iv) No ceder a terceros los datos de carácter personal de los Usuarios;
- (v) Adoptar cuantas medidas resulten necesarias para evitar el acceso no autorizado por parte de terceros a los datos de carácter personal de los Usuarios;
- (vi) Mantener indemne a UpGirl frente a cualquier reclamación de incumplimiento de las obligaciones previstas en la normativa sobre protección de datos de carácter personal, propiedad intelectual e industrial, derivadas del incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones que la Conductora asume en los presentes Términos, y
- (vii) Pagar las sanciones, indemnizaciones, daños, perjuicios e intereses pudiera ser condenado UpGirl con motivo de los incumplimientos mencionados en la presente cláusula, así como cualquier otro gasto que ese incumplimiento pudiera ocasionar a UpGirl, incluidos los honorarios de defensa jurídica.
- (viii) Nunca reemplazar su rol de conductora con otra persona que no sea parte del Staff registrado, validado y autorizado por UpGirl.

10. Notificaciones

Las partes acuerdan que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones por carta, correo electrónico y/o telefónica, que deban efectuarse entre las Partes, deben dirigirse por carta certificada al domicilio de UpGirl, indicado en la comparecencia.

11. Confidencialidad

A contar de esta fecha, las Partes ni sus representantes divulgarán información respecto de los Términos de este. Toda la información que intercambien las Partes, incluyendo expresamente los Términos del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial y reservada. Las Partes se comprometen a mantener dicha información en carácter de reservada y confidencial y, por lo tanto, a no divulgarla o darla a conocer a persona alguna, en cualquier forma o por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de su contraparte, salvo que sea requerida o solicitada por autoridad competente. Lo anterior no será aplicable a información de público conocimiento. En el evento de que una Parte sea requerida por una autoridad gubernamental o de justicia para revelar el todo o parte de este instrumento, dicha Parte deberá informar inmediatamente a la otra Parte respecto de dichas obligaciones para darle a la última razonable oportunidad de revisar dicho comunicado de prensa o declaración pública, según sea aplicable.

12. Validez

Si una o más de las cláusulas del presente instrumento fueren declaradas inexistentes, nulas o ineficaces, ello no afectará la existencia, validez y eficacia del documento en general, el que seguirá plenamente vigente a excepción de dicha o dichas cláusulas, salvo que estas últimas hayan sido causa esencial y determinante para una o más de las Partes para contratar. A contar de esta fecha, las Partes ni sus representantes divulgarán información respecto de los Términos de este. Toda la información que intercambien las Partes, incluyendo expresamente los Términos del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial y reservada. Las Partes se comprometen a mantener dicha información en carácter de reservada y confidencial y, por lo tanto, a no divulgarla o darla a conocer a persona alguna, en cualquier forma o por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de su contraparte, salvo que sea requerida o solicitada por autoridad competente. Lo anterior no será aplicable a información de público conocimiento. En el evento de que una Parte sea requerida por una autoridad gubernamental o de justicia para revelar el todo o parte de este instrumento, dicha Parte deberá informar inmediatamente a la otra Parte respecto de dichas obligaciones para darle a la última razonable oportunidad de revisar dicho comunicado de prensa o declaración pública, según sea aplicable.

13. Cesión

UpGirl podrá ceder sus derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato, sin el previo consentimiento de la Conductora, a una cualquiera de sus sociedades relacionadas.

14. Mandato

La Conductora deberá emitir la documentación tributaria que corresponda según sea el caso, tal como la respectiva boleta de honorarios o factura por los servicios prestados, salvo que el Servicio de Impuestos Internos establezca, mediante resolución, otra forma de documentar la operación.

Por el presente acto, la Conductora confiere a mandato irrevocable a UpGirl en los términos del artículo 241 Código de Comercio, para que, actuando por medio de uno cualquiera de sus apoderados, en su nombre y representación, pueda emitir la(s) boletas, factura(s) y/o la documentación tributaria justificativa de ingresos exigida por el servicio de Impuesto Internos a nombre de la Conductora, en aquellos casos que, por obligación, disposición de autoridad y/o cumplimiento normativo, sea necesario.

15. Jurisdicción

Toda disputa que pudiera surgir como motivo de la existencia, validez, interpretación, efectos y cualquier otra materia relacionada con el presente Contrato, será resuelta por los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago de Chile.

16. Domicilio Especial

Para todos los efectos del presente Contrato, las Partes fijan como domicilio especial la comuna de Santiago, Región Metropolitana y se someten a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

17. Poderes Suficientes

Las Partes declaran ser plenamente capaces para obligarse y asumir las obligaciones que dan cuenta los presentes Términos.

18. Finiquito

En concordancia con lo estipulado en la cláusula segunda de este instrumento, por intermedio del presente, las partes comparecientes convienen en dejar sin efecto cualquier contrato de prestación de servicios y vínculo previo entre ellas, otorgándose recíprocamente el más amplio, total y completo finiquito, respecto de cualquier asunto derivado de relaciones de prestaciones de servicios previas a la que se pacta en este acto, sin cargo o reclamo alguno que formular. La Conductora, renuncia en este acto a ejercer cualquier tipo de acción civil, laboral, penal o administrativa derivado del régimen de prestación de servicios que en el pasado hubiere vinculado a las partes.

19. Actualizaciones de los términos y condiciones

Mediante el presente instrumento, la Conductora acepta que UpGirl pueda modificar, de tiempo en tiempo, todo o parte de los presentes Términos y Condiciones, siendo responsabilidad exclusiva de la Conductora mantenerse debidamente informado de todas y cada una de las cláusulas en él contenidas, cumpliendo UpGirl con su deber de informar a tiempo los cambios en ellos efectuados.

La Conductora declara estar en conocimiento y aceptar el hecho de que UpGirl sólo podrá habilitarlo en sus sistemas, una vez que éste haya declarado expresamente su conformidad con los Términos.

20. Nulidad

La declaración de nulidad o ineficacia de cualquier estipulación contenida en estos Términos y Condiciones hará que dicha estipulación se tenga por no escrita o sea ineficaz, pero la nulidad o ineficacia de dicha estipulación, no afectará la validez y la eficacia de las restantes estipulaciones de estos o futuros Términos y Condiciones.

ANEXO A: Datos de registro de la/las conductora(s)

Para efectos de registro en la Aplicación de UpGirl y poder prestar servicios, todaconductor deberá proporcionar por escrito, a lo menos, la siguiente información de registro, la que se entenderá formar parte de los presentes Términos, constituyendo conjuntamente el Registro con estos Términos, el Contrato de Prestación de Servicios:

- a.) Individualización de la Conductora:
 - a. Nombre y apellidos:
 - b. Fecha de nacimiento:
 - c. Profesión u oficio:
 - d. Número de cédula de identidad:
 - e. Nacionalidad:
 - f. Correo electrónico:
 - g. Domicilio:
 - h. Número de teléfono celular:
 - i. Razón social (si aplica por ser persona jurídica)
 - j. RUT (si aplica por ser persona jurídica)
 - k. Nombre completo del representante legal (si aplica por ser persona jurídica)
 - I. Número de cédula de identidad del representante legal (si aplica por ser persona jurídica)

- b.) Cuenta bancaria chilena a la que UpGirl debe efectuar las transferencias:
 - a. Nombre de la institución bancaria:
 - b. Naturaleza de la cuenta bancaria:
 - c. Número de la cuenta bancaria:
 - d. Correo con el que trabaje de forma independiente con UpGirl para efectos de recibir el comprobante de la(s) transferencia.

Proporcionada esta información de registro por la Conductora, y siendo aprobada su solicitud de incorporación por parte de UpGirl, la Conductora podrá hacer uso de la Aplicación y prestar los servicios, teniendo siempre a su disposición, una copia electrónica de los presentes Términos (incluidos sus anexos – los que forman parte integrante de los Términos), y posibles de descargar en el perfil de usuario de la Conductora, que debidamente aceptados por la Conductora al declarar su aceptación a los mismos en la Aplicación, constituyen el Contrato de Prestación de Servicios de Trabajadores de Plataformas Digitales Independientes.

La Conductora declara conocer y aceptar que la zona geográfica de prestación de servicios será libremente determinada por él, cada vez que voluntariamente decida conectarse a la Aplicación en un lugar físico determinado, que en definitiva determinará la zona geográfica en que debe prestar servicios la Conductora.

Se entenderá que la Conductora declara la zona geográfica de prestación de servicios, en el momento en que se conecta a la Aplicación, hecho que notifica a UpGirl el territorio en donde se prestarán los servicios.

A.1. Categoría de la/las conductora(s)

Se deja expresa constancia que UpGirl tendrá registrado en un sistema computacional interno, el detalle de cada uno de los vehículos a través de los cuales la Conductora presta sus servicios. Asimismo, en caso de que la Conductora retire un vehículo, o bien, ingrese uno nuevo, independiente de la categoría en que lo realice, UpGirl deberá registrar dicho retiro o ingreso en el referido sistema computacional interno.

ANEXO B: Datos de registro de la/las conductora(s)

El monto de remuneración por cada prestación de servicio será previamente informado y conocido por la Conductora antes de aceptar su prestación.

La Conductora recibirá el pago según lo establecido en su contrato. El pago en ningún caso se realizará con posterioridad a los 5 días hábiles del mes siguiente al mes en que prestó sus servicios y habiendo recibido oportunamente su boleta o factura según fuera el caso.

UpGirl efectuará todos los pagos requeridos bajo el presente contrato por medio de transferencia bancaria a la cuenta bancaria informada por la Conductora.

ANEXO C: Protección económica a los bienes personales de la conductora

La Conductora, en su condición de trabajador de plataformas digitales independiente, tendrá derecho a acceder a cobertura de seguridad social, cotizando según resulte aplicable. Para tal efecto, se estará a lo señalado en el artículo 92 del decreto ley Nº 3.500, de 1980, sin perjuicio del derecho a cotizar mensualmente de conformidad al inciso tercero de la citada norma, u otras normas que resulten aplicables de dicho decreto ley.

Por consiguiente, la Conductora tendrá derecho a cobertura de salud, de pensiones de vejez, de reconocimiento de cargas familiares, para el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, seguro de invalidez y sobrevivencia, y para el seguro de acompañamiento de niños y niñas afectados por una condición grave de salud, y las demás aplicables conforme a la normativa vigente.

Adicionalmente, UpGirl otorgará directamente una protección económica a los bienes personales que la Conductora utilice en la prestación del servicio, por un monto anual de 50 Unidades de Fomento, respecto a los bienes personales que utilicen como herramientas de trabajo para la prestación de los servicios.

Se deja expresa constancia que, de ocurrir un siniestro y no estar cubierto por el seguro ni por la empresa que contrata los servicios de UpGirl, UpGirl sólo responderá por los siguientes daños:

Coberturas	Suma asegurada	Tope Eventos
Protección de neumáticos		1
Daños a espejo retrovisor		1
Panne Batería	UF 30	1
Rotura de vidrio laterales de vehículo.		1
Daño Accidental Celulares	UF 10	1
Daño Accidental Otros Artículos: Tablet, Bolso, Ropa, Casco y rodilleras.	UF 10	1
Total Suma Asegurada	UF 50	

Otras Consideraciones:

Deducible de UF 3 por cada evento de Daño parcial accidental de Celulares.

Para Vehículos Motorizados, los repartidores deben contar con licencia de conducir al día.

UpGirl gestionará en todos los casos la reparación de los artículos dañados. Solo se indemnizará en dinero la cobertura de Daño Accidental Otros Artículos.

En el caso de celulares, si el equipo no es reparable se indemnizará al asegurado con un equipode hasta 5 UF.

Este seguro brinda cobertura solo al momento en que la Conductora este cumpliendo sus labores en la aplicación que le otorgue el seguro.

Para exigir el monto correspondiente a la protección económica ofrecida por UpGirl en los presentes Términos y conforme a las condiciones en ellos establecidas, la Conductora deberá acreditar mediante documentos fidedignos a UpGirl, que los daños materiales se produjeron durante la prestación de servicios para un Usuario a través de la Aplicación.

Adicionalmente, para que UpGirl conceda la protección económica ofrecida, será necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- La Conductora debe dar aviso a UpGirl de la ocurrencia del accidente en el plazo máximo de una hora contada desde la hora de ocurrido el accidente. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de imposibilidad física, debidamente justificada, podrá comunicar el hecho del accidente dentro de las 24 horas siguientes a su ocurrencia. Esta comunicación podrá hacerse a través de la Aplicación;
- Comunicarse a través del centro de ayuda de UpGirl disponible;
- Dejar constancia de los hechos en la unidad policial más cercana, salvo en caso de imposibilidad física debidamente justificada;
- Tomar todas las providencias necesarias para salvar los bienes asegurados o para conservar sus restos;
- Poner inmediatamente en conocimiento de UpGirl todos los avisos, citaciones, notificaciones, demandas, denuncias, querellas y en general cualquier comunicación que reciba en relación con el accidente, salvo fuerza mayor debidamente justificada.
- Activar, en caso de proceder, el seguro SOAP.

ANEXO D: Seguros de asiento complementario y seguro de responsabilidad civil

La Conductora contará durante toda la vigencia de los presentes Términos con un seguro de cobertura de asiento de pasajero, cuyo costo será asumido íntegramente por UpGirl o la empresa que contrate los servicios de UpGirl. No obstante, lo anterior, la Conductora libera a UpGirl de toda responsabilidad respecto de cualquier accidente que se produzca por cualquiera de los vehículos mediante los cuales realizará el Servicio de Transporte de pasajeros. Se deja expresa constancia que, de ocurrir un siniestro, el referido seguro de cobertura de asiento de pasajero sólo cubrirá a la Conductora, mientras se encuentre prestando el servicio de transporte

para la empresa que contrató los servicios de UpGirl. Para hacer efectiva la cobertura correspondiente es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- La Conductora debe avisar a UpGirl de la ocurrencia del accidente en el plazo máximo de 24 horas contadas desde la hora de ocurrido el accidente. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de imposibilidad física, debidamente justificada, podrá comunicar el hecho del accidente dentro de las 48 horas siguientes a su ocurrencia. Esta comunicación podrá hacerse a través de la APP menú/Ayuda/Contactar con UpGirl;
- Dejar constancia de los hechos en la unidad policial más cercana, salvo en caso de imposibilidad física debidamente justificada;
- Poner inmediatamente en conocimiento de UpGirl todos los avisos, citaciones, notificaciones, demandas, denuncias, querellas y en general cualquier comunicación que reciba en relación con el accidente, salvo fuerza mayor debidamente justificada.
- Activar seguro SOAP.

Requisitos de documentación:

- Licencia de conducir. Gastos médicos (Luego del paso por Fonasa o Isapre). En caso de no contar con previsión médica, los documentos tienen que indicar que fueron notificados y por tanto no procede cobertura.
- Permiso de circulación.
- Denuncia policial.

Información de coberturas de seguros vigentes y nueva actualizaciones y beneficios https://www.upgirl.cl/

En caso de no cumplirse todas y cada una de las condiciones previamente señaladas, UpGirl no será responsable por el hecho de que la compañía de seguros no conceda la cobertura contratada para cubrir los riesgos en caso de accidentes durante la prestación de los servicios de transporte.

ANEXO E: Aplicación del seguro por robos y accidentes

Si durante un trayecto en efectivo o con pago mediante tarjeta de crédito en el vehículo la Conductora es víctima de robo o de un accidente de su vehículo, deberá, dentro de una hora, o bien, dentro de las 24 horas hábiles siguientes al accidente, en caso de imposibilidad física debidamente justificada, comunicarse con UpGirl desde la Aplicación Menú/Ayuda/Contactar con UpGirl, y cumplir con el siguiente procedimiento para efectos de hacer efectivo el seguro aplicable: • Dejar constancia de los hechos en la unidad policial más cercana, salvo en caso de imposibilidad física debidamente justificada, y • Adjuntar captura de pantalla del permiso de circulación del vehículo y licencia de conducir del Transportista víctima del robo. Adicionalmente, en caso de sufrir un accidente prestando servicios para UpGirl, la Conductora deberá cumplir el siguiente protocolo:

- 1. Mantener la calma.
- 2. Verificar el estado de los pasajeros, el propio y de terceros (peatón, ciclista, etc.).

- 3. Llamar a la central telefónica de UpGirl desde el menú de la aplicación UpGirl Driver para comunicar el accidente.
- 4. Tomar todas las providencias necesarias para salvar la cosa asegurada o para conservar sus restos;
- 5. Si no hay lesionados, y la Conductora no puede seguir prestando el servicio, debe solicitar un cambio de vehículo para el Usuario.
- 6. De haber lesiones graves, debe pedir una ambulancia.
- 7. De haber molestias menores, debe acudir inmediatamente (es decir, en un plazo máximo de 24 horas desde la ocurrencia del accidente) al centro de salud más cercano, y actuar de la siguiente manera:
- a) Realizar su ingreso en Urgencias, indicando que viene por un accidente de tránsito y solicitar que contacten a Carabineros de Chile para realizar la denuncia policial correspondiente, para efectos de activar los seguros que correspondan.
- b) Una vez atendida la emergencia, debe solicitar los siguientes documentos en el Centro de Salud:
 - Hoja de Atención médica
 - o Informe médico
 - Resultado de exámenes
 - Gastos médicos originales
 - Denuncia realizada por el personal del Centro de Salud en Carabineros de Chile
- c) Adjuntar al formulario todos los comprobantes y boletas por gastos médicos.